



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-23-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 15h15, se instala la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

| | |
|--|---|
| Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D. | Presidente del Consejo Politécnico |
| Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D. | Vicerrector de Docencia |
| Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación |
| Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D. | Representante Profesores (Alterno) |
| Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Sr. Santiago Román Flores Bravo | Representante Estudiantil (Alterno) |
| Srta. Paula Cristina León Gálvez | Representante Estudiantil (Principal) |
| Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc. | Decano Designado por el Consejo de Docencia |
| Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D. | Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación. |
| Sr. Luis Gerardo Domínguez Villa | Representante de los Trabajadores (Alterno) |

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Participan en la sesión, en calidad de invitados, el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON, y la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de esta Institución de Educación Superior.

Asimismo, para los puntos pertinentes, se vinculan en la sesión, en calidad de invitados: el Ph.D. Luis Fernando Carrera Suarez, Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información; la Ph.D. Ximena De Las Mercedes Díaz Reinoso, Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna; el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos; la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados; la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera; y, el Eco. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la renuncia voluntaria, con fines de jubilación, presentada por el profesor Edgar Porfirio Torres Proaño.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, en torno a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Eduardo Carvajal Rodríguez.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de adquisición del licenciamiento del programa OptiSystem (software), presentada por el Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada por la Dirección de Gestión de Información y Procesos, relativa a la autorización para renovación del software que se detalla a continuación:
a) Microsoft Campus Agreement; y, b) Automatización de Rockwell Automation.
7. Conocimiento del “Plan Emergente para el periodo académico 2020-B” de esta Escuela Politécnica, aprobado por el Consejo de Docencia, de conformidad con la delegación otorgada por el Consejo Politécnico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



8. Aspectos relativos al Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-B, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la propuesta relativa a la reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles para estudiantes de posgrado, en el período 2020-B, y aspectos conexos.
10. Presentación con respecto a la ejecución presupuestaria institucional, por parte de la Directora Financiera de esta Escuela Politécnica.
11. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la autorización, a la Dirección Financiera, para la emisión de certificaciones presupuestarias de rubros de esta Escuela Politécnica.
12. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico, correspondiente al período 2019-B.
13. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, relativo al proceso de evaluación integral con fines de acreditación aplicado a la Escuela Politécnica Nacional por el CACES.
14. Aspectos relativos al periodo de funciones de los integrantes de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).
15. Conocimiento y resolución, en segundo debate, de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional.
16. Varios.

Los miembros del Consejo Politécnico presentes deciden **no modificar el orden del día**, por lo que se da paso al desarrollo del mismo, conforme lo propuesto en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaria se da lectura al Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-335-2020

Artículo Único.- *Aprobar el acta resolutive de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | | | 1,00 |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| Luis Gerardo Domínguez Villa | 0,55 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,42 | 0,00 | 1,00 |

Punto 2

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaria se da lectura al Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-336-2020

Artículo Único.- Aprobar el acta resolutive de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



| | | | |
|---------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | | | 1,00 |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | | | 1,00 |
| Luis Gerardo Domínguez Villa | 0,55 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 11,42 | 0,00 | 2,00 |

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la renuncia voluntaria, con fines de jubilación, presentada por el profesor Edgar Porfirio Torres Proaño.

Por Secretaria se da lectura al Oficio EPN-DICC-2020-0080-O, de 26 de octubre de 2020, a través del cual el profesor Edgar Porfirio Torres Proaño presenta su renuncia al cargo de profesor Principal de Escalafón Previo a Tiempo Parcial, y al Informe DTH-688-2020, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH-2020-3286-M, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-337-2020

Artículo 1.- *Dar por conocida la renuncia presentada por el profesor Edgar Porfirio Torres Proaño, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a jubilación, la misma que, en virtud de lo determinado en el Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, se considera aceptada el 31 de octubre de 2020 y surte efectos desde tal fecha.*

Artículo 2.- *El profesor Edgar Porfirio Torres Proaño, por ser servidor de carrera de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, se acogerá a la jubilación voluntaria y al pago de la compensación por jubilación en tal Institución.*

Artículo 3.- *Agradecer al profesor Edgar Porfirio Torres Proaño por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



El Informe DTH-688-2020, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH-2020-3286-M, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2020-3286-M, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al M.Sc. Edgar Porfirio Torres Proaño.

SEGUNDA.- En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al M.Sc. Edgar Porfirio Torres Proaño, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, en torno a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Eduardo Carvajal Rodríguez.

Por Secretaria se da lectura Informe Técnico DTH-0718-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-3490-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, en torno a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Eduardo Carvajal Rodríguez.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h00, se desvincula momentáneamente de la sesión el Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., razón por la cual, desde tal momento, su alterna, la Ing. Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D., se principaliza.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-338-2020

Artículo Único.- Conceder Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 16 de noviembre de 2020, al M.Sc. Jorge Eduardo Carvajal Rodríguez, con la finalidad de que inicie sus estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, mención en Telecomunicaciones y Redes de la Información, en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0718-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-3490-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Sandra Teresa Procel Guerra | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de adquisición del licenciamiento del programa OptiSystem (software), presentada por el Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información.

Se vincula a la sesión el Ph.D. Luis Fernando Carrera Suarez, Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, quien



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



realiza una explicación en torno a la necesidad de adquirir el licenciamiento del programa OptiSystem (software)

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h13, se vincula a la sesión el Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-339-2020

Artículo Único.- *Aprobar el uso y autorizar la adquisición del licenciamiento del software OptiSystem. Asimismo, se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.*

La documentación provista por el Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación efectuada en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, al Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DETRI-2020-2574-M, de 28 de octubre de 2020, con sus anexos.*

SEGUNDA.- *Requerir al Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de Información y Procesos, conforme consta en el Memorando EPN-DGIP-2020-0285-M.*

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



| | | | |
|---------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| Luis Gerardo Domínguez Villa | 0,55 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 13,42 | 0,00 | 0,00 |

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada por la Dirección de Gestión de Información y Procesos, relativa a la autorización para renovación del software que se detalla a continuación: a) Microsoft Campus Agreement; y, b) Automatización de Rockwell Automation.

Se vincula a la sesión el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación con respecto a la necesidad de renovar las siguientes herramientas informáticas (software): Microsoft Campus Agreement y Automatización de Rockwell Automation.

Cabe indicar que la solicitud de renovación del software en referencia fue planteada oficialmente mediante Memorando EPN-DGIP-2020-0958-M.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

a) Microsoft Campus Agreement:

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-340-2020

Artículo Único.- Aprobar el uso y autorizar la renovación del software de Automatización de Rockwell Automation. Asimismo, se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.

La documentación provista por la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2020-0958-M, de 27 de octubre de 2020, con sus respectivos anexos.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| Luis Gerardo Domínguez Villa | 0,55 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 13,42 | 0,00 | 0,00 |

b) Automatización de Rockwell Automation:

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-341-2020

Artículo Único.- Aprobar el uso y autorizar la renovación del software Microsoft Campus Agreement. Asimismo, se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.

La documentación provista por la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2020-0958-M, de 27 de octubre de 2020, con sus respectivos anexos.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| Luis Gerardo Domínguez Villa | 0,55 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 13,42 | 0,00 | 0,00 |

Punto 7

Conocimiento del “Plan Emergente para el periodo académico 2020-B” de esta Escuela Politécnica, aprobado por el Consejo de Docencia, de conformidad con la delegación otorgada por el Consejo Politécnico.

Se concede la palabra al Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien realiza una explicación con respecto al contenido del Plan Emergente para el periodo académico 2020-B, aprobado por el Consejo de Docencia, a través de Resolución CD-181-2020, en virtud de la delegación otorgada mediante la Resolución RCP-284-2020.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-342-2020

Artículo Único.- Dar por conocido el Plan Emergente para el periodo académico 2020-B, aprobado por el Consejo de Docencia, a través de Resolución CD-181-2020, de 28 de octubre de 2020.

El Plan en referencia es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 8

Aspectos relativos al Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-B, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.

Se concede la palabra a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación de esta Institución de Educación Superior, quien da a conocer la necesidad de dar cumplimiento a los planes académicos, preservando la calidad y rigurosidad académica, en el contexto de la emergencia sanitaria que se ha presentado en el país, con observancia a lo determinado en la Normativa Transitoria expedida por el CES, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, en el contexto de la Resolución RCIIV-238-2020, expedida por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-343-2020

Artículo 1.- *Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación todas y cada una de las acciones relativas a la implementación institucional, en el ámbito de su competencia, de la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”,*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



así como cualquier aspecto que, fuera del contexto de la normativa transitoria en mención, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación considere factible y normativamente pertinente.

Artículo 2.- Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el “Plan Emergente para el periodo académico 2020-B”.

El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado y los cambios que realice sobre el mismo.

Artículo 3.- El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Artículo 4.- Delegar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, en el marco de la Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, realizar modificaciones al Calendario Académico para programas de posgrado, en todos los ítems que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2020-B.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Previo a tratarse el siguiente punto del orden del día, siendo las 16h41, se desvincula momentáneamente el Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.



Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la propuesta relativa a la reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles para estudiantes de posgrado, en el periodo 2020-B, y aspectos conexos.

Se vincula a la sesión la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación con respecto a la propuesta para la reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles para los estudiantes de posgrado, en el periodo 2020-B.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-344-2020

Artículo Único.- Expedir las directrices relativas a la reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles a estudiantes de posgrado, con base en la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior, de conformidad con lo siguiente:

1.- Reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles para los estudiantes de posgrado.- En el periodo académico 2020-B se aplicará la reducción de valores por concepto de matrículas y aranceles para estudiantes de posgrado que la soliciten, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Razón | Descuento |
|---|------------------|
| 0% < Reducción de los ingresos < o = 20% | 5% |
| 20% < Reducción de los ingresos < o = 40% | 10% |
| 40% < Reducción de los ingresos < o = 60% | 15% |
| Reducción de los ingresos > 60% | 20% |
| Pérdida de trabajo | 25% |

La reducción de los ingresos o pérdida de trabajo puede ser de:

- El estudiante.
- Los familiares de quienes depende económicamente el estudiante

2.- Delegación para la aprobación de solicitudes de reducción del valor de matrícula y aranceles.- Delegar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la facultad de aprobar, cuando aquello sea pertinente y una vez cumplido el procedimiento y verificados los requisitos respectivos, las solicitudes presentadas por los estudiantes, relativas a la reducción del valor de matrícula y aranceles



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



referida en el numeral que antecede, con sus respectivos valores, de acuerdo a la tabla contenida en tal numeral. Esta aprobación procederá con base en el informe y la recomendación que se emita por parte de la Dirección de Bienestar Politécnico. De igual manera, la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación queda facultada para negar las solicitudes que no cumplan con el procedimiento y los requisitos establecidos.

3.- Procedimiento y requisitos.- Con respecto a la autorización de solicitudes de reducción del valor de matrícula y aranceles, se determina lo siguiente:

Se delega al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación:

- Generar el procedimiento y formulario necesarios para solicitar este beneficio.
- Determinar la documentación de soporte a adjuntarse a la solicitud.
- Establecer y difundir los plazos para la presentación de las solicitudes para este beneficio.
- Autorizar a la Dirección de Bienestar Politécnico realizar el informe y la recomendación correspondiente para cada solicitud.

Los estudiantes podrán realizar sus solicitudes de reducción del valor de matrícula y aranceles.

En caso de que los estudiantes presenten solicitudes mientras se realice la validación de la información entregada, estos no deberán realizar pagos por conceptos de matrícula o aranceles. Para estos estudiantes se realizará una legalización temporal de la matrícula. En caso de no llegar a realizarse el pago, se anulará la matrícula y los estudiantes deberán realizar el proceso de inscripción en matrículas extraordinarias o especiales.

4.- De las circunstancias imprevistas.- El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, en caso de existir alguna circunstancia que no esté prevista dentro del ámbito de lo señalado, podrá resolver la procedencia de la reducción de los valores por concepto de matrículas y aranceles, reguladas en estas directrices, con fundamento en lo establecido en la “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19” y la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19” y demás normativa pertinente.

5.- Sobre los pagos de matrícula realizados en el período 2020-B.- Para aquellos estudiantes que soliciten el descuento y que realizaron el pago de la matrícula del periodo académico 2020-B:

- a) Si el estudiante solicitó el pago en partes, se procederá a ajustar la diferencia en los siguientes pagos.
- b) Si el estudiante realizó el pago completo de la matrícula 2020-B, se procederá a dejar la diferencia como nota de crédito a favor del estudiante para el



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



siguiente período académico. Solamente en el caso de los estudiantes que entreguen anillados o se titulen en el 2020-B y tenga aprobado el descuento respectivo, podrán solicitar la devolución del mismo, la cual se realizará por medio de transferencia bancaria.

6.- De la matrícula extraordinaria para los solicitantes.- Para aquellos estudiantes que soliciten el descuento, la matrícula extraordinaria será sin recargo.

7.- De los solicitantes beneficiarios de becas.- Para aquellos estudiantes que soliciten el descuento y que son beneficiarios de las becas para estudios de posgrados ofertados por la EPN (descuentos del 80% o del 100% sobre el arancel), el descuento se aplicará solamente sobre el valor de la matrícula.

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 11,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 10

Presentación con respecto a la ejecución presupuestaria institucional, por parte de la Directora Financiera de esta Escuela Politécnica.

Se vincula a la sesión la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una exposición con respecto a la Ejecución Presupuestaria institucional, con corte al mes de octubre de 2020.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 17h19, se reincorpora a la sesión el Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba el siguiente Acuerdo:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACUERDO ACP-080-2020

Dar por conocida la presentación realizada por la Directora Financiera de la Escuela Politécnica Nacional, relativa a la ejecución presupuestaria institucional, con corte al 31 de octubre del año en curso.

Punto 11

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la autorización, a la Dirección Financiera, para la emisión de certificaciones presupuestarias de rubros de esta Escuela Politécnica.

Se concede la palabra a la Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación con respecto a la necesidad de que se autorice a la Unidad a su cargo la emisión de certificaciones presupuestarias, desde el 04 de enero de 2021, hasta el día anterior a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Anual de Inversiones (PAI) del siguiente ejercicio fiscal, en lo concerniente a los rubros de nómina de personal, becas y apoyos económicos, pago de honorarios profesionales y traspaso de recursos a la Entidad Operativa Desconcentrada "EOD-VIPS-EPN".

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-345-2020

Artículo Único.- *Con base en lo señalado en el Memorando EPN-DF-2020-2271-M, de conformidad con los montos aprobados en la proforma presupuestaria expedida mediante Resolución RCP-308-2020, así como en los fundamentos esgrimidos por la Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, autorizar a la referida Directora la emisión de certificaciones presupuestarias, desde el 04 de enero de 2021, hasta el día anterior a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Anual de Inversiones (PAI) concernientes al próximo ejercicio fiscal (2021) por parte de Consejo Politécnico, en lo atinente a los pagos de los siguientes rubros:*

- a) Nómina de personal;*
- b) Becas y apoyos económicos;*
- c) Pago de honorarios profesionales; y,*
- d) Traspaso de recursos a la Entidad Operativa Desconcentrada "EOD-VIPS-EPN".*

El Memorando EPN-DF-2020-2271-M es parte integrante de la presente Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Previo a tratarse el siguiente punto del orden del día, siendo las 17h53, se desvincula de la sesión el Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D., razón por la cual, desde tal momento, su alterna, la Ing. María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc., se principaliza.

Punto 12

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico, correspondiente al período 2019-B.

Se vincula a la sesión la Ph.D. Ximena De Las Mercedes Diaz Reinoso, Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, quien realiza una exposición con respecto al Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico, correspondiente al período 2019-B, en el contexto de lo señalado en los memorandos EPN-CGCEI-2020-0380-M y EPN-CGCEI-2020-0565-M.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-081-2020

Dar por conocido el Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico, correspondiente al período 2019-B, provisto por la Comisión de Gestión



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



de la Calidad y Evaluación Interna, a través de memorandos EPN-CGCEI-2020-0380-M y EPN-CGCEI-2020-0565-M.

Punto 13

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, relativo al proceso de evaluación integral con fines de acreditación aplicado a la Escuela Politécnica Nacional por el CACES.

Se concede la palabra a la Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, quien realiza una exposición con respecto al Informe de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, provisto mediante Memorando EPN-CGCEI-2020-0617-M, relativo al proceso de evaluación externa con fines de acreditación aplicado a esta Escuela Politécnica.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-082-2020

Dar por conocido el Informe de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, relativo al proceso de evaluación externa con fines de acreditación aplicado a la Escuela Politécnica Nacional por el CACES, adjunto al Memorando EPN-CGCEI-2020-0617-M.

Siendo las 20h16 se suspende la presente sesión.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 15h16, se reinstala la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



| | |
|--|---|
| Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D. | Presidente del Consejo Politécnico |
| Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D. | Vicerrector de Docencia |
| Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación |
| Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D. | Representante Profesores (Alterno) |
| Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D. | Representante Profesores (Principal) |
| Sr. Santiago Román Flores Bravo | Representante Estudiantil (Alterno) |
| Srta. Paula Cristina León Gálvez | Representante Estudiantil (Principal) |
| Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc. | Decano Designado por el Consejo de Docencia |
| Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D. | Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación. |
| Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs. | Representante de los Trabajadores (Principal) |

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.

Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

Asimismo, para el punto pertinente, se vincula en la sesión, en calidad de invitada: la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión los **puntos del orden del día pendientes de tratamiento:**

- 14.** Aspectos relativos al periodo de funciones de los integrantes de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



15. Conocimiento y resolución, en segundo debate, de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional.

16. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 14

Aspectos relativos al periodo de funciones de los integrantes de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).

La Rectora de esta Escuela Politécnica realiza una explicación con respecto a la necesidad de, en el contexto del proceso de evaluación externa aplicado por el CACES, dar continuidad (prorrogar en funciones) a los integrantes de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, hasta la entrega del Plan de Aseguramiento de la Calidad al indicado Organismo del Sistema de Educación Superior.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.

Mientras se trata el presente puntos, siendo las 15h21, se vincula a la sesión el Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-346-2020

Artículo Único.- *Aprobar, en primer debate, la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente:*

En la Disposición General Novena:

- *Al final del primer inciso incorporar la frase: “y la entrega del Plan de Aseguramiento de la Calidad”.*
- *Al final del segundo inciso, reemplazar la frase: “determinación de resultados del proceso de acreditación aplicado por el CACES”, por: “entrega del Plan de Aseguramiento de la Calidad al CACES”.*

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



| | | | |
|--------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 15

Conocimiento y resolución, en segundo debate, de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional.

Se vincula a esta sesión la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una presentación en torno a la propuesta de reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional.

Conforme lo establece la Metodología para expedición y reforma de normativa interna de la Escuela Politécnica Nacional, por parte de Consejo Politécnico, se da inicio a la discusión en segundo debate sobre la aludida propuesta.

Cabe señalar que el documento que contiene el planteamiento de la reforma concerniente a este punto fue oportunamente enviado a los integrantes de este Órgano.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, considerando el texto del proyecto sobre el cual versa el presente punto y la Metodología para expedición y reforma de normativa interna de la Escuela Politécnica Nacional, por parte de Consejo Politécnico, se aprueban los siguientes **Acuerdos** (segundo debate):

ACUERDO ACP-083-2020

Incorporar en la segunda responsabilidad del artículo 6: "y verificar".



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACUERDO ACP-084-2020

Reemplazar en el artículo 14 la frase: “ante el Comité de Admisión. Este Comité resolverá”, por: “ante el Consejo de Departamento o de Instituto de Investigación, quien resolverá”

Incorporar al final del artículo 14 el siguiente texto: “La resolución del Consejo de Departamento o de Instituto de Investigación será inapelable”.

Incorporar una Disposición General con el siguiente texto: “Cuando los Consejos de Departamento o de Instituto de Investigación no se encuentren integrados con el respectivo representante estudiantil, para efectos de impugnación, en los términos del artículo 14, se invitará a un estudiante del Programa de Posgrado, quien tendrá voz y voto en el Consejo correspondiente”.

Una vez que el Consejo Politécnico, con apego a la normativa interna, ha debatido y adoptado acuerdos en torno al contenido del articulado la propuesta de reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional, con apego a lo determinado en la Metodología para Expedición y Reforma Integral de Normativa Interna de la Escuela Politécnica Nacional, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-347-2020

Artículo Único.- *Aprobar, en segundo debate, la reforma integral del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional.*

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Encargar a Secretaría General la codificación del Reglamento de Admisión a Programas de Especialización y Maestrías de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo acordado y resuelto por Consejo Politécnico.*

SEGUNDA.- *Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Relaciones Institucionales, para su difusión, a través de la página web institucional.*

Cuadro de votaciones:

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti | 1,00 | | |
| Iván Marcelo Bernal Carrillo | 1,00 | | |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00 | | |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



| | | | |
|-----------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Marco Vinicio Calahorrano Recalde | 1,00 | | |
| Luis Rodrigo Lascano Lascano | 1,00 | | |
| Mario Calixto Ruiz Romero | 1,00 | | |
| Jorge Andrés Rosales Acosta | 1,00 | | |
| Geovanny Danilo Chávez García | 1,00 | | |
| Pablo Robinson Rivera Argoti | 1,00 | | |
| Santiago Román Flores Bravo | 0,93 | | |
| Paula Cristina León Gálvez | 0,93 | | |
| Omar Fernando Bonilla Hidalgo | 1,00 | | |
| Walter Polo Vaca Arellano | 1,00 | | |
| TOTAL VOTACIÓN PONDERADA | 12,87 | 0,00 | 0,00 |

Punto 16 - Varios.

No se trataron puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 16h01, de 26 de noviembre de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL